

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 17 AGO. 2015

DECRETO N° 2394.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Don Carlos Salgado Bravo; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARCELA VERONICA MIRANDA CONEJEROS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 24 de mayo de 1991
FUNCION	: Docente de Lenguaje
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales 04 hrs. cronológicas semanales sep
DESDE	: 30 de julio de 2015
HASTA	: 11 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Carlos Salgado Bravo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 30 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 04 hrs a la Subvención Escolar Preferencial.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IST/CPG/CAO/ebr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.